



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos

Número:

Referencia: Ex-2022-00585298-UNC-DGME#SG - Rec. Jerarq. Silvia Arevalo

Señor Director:

Vuelven estas actuaciones a esta Dirección, en razón del Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Silvia Inés Arévalo – Leg. 30207 - en contra de la RD-2023-251-E-UNC-DEC-FAUD dictada con fecha 10/04/2023.

Previo a ello, corresponde dar cuenta que el Recurso Jerárquico planteado, debe ser tratado por el Honorable Consejo Superior, en razón de lo interpretado por la RHCS-2018-1072-E-UNC-REC.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el recurso ha sido planteado en tiempo y forma, cabe analizar los fundamentos del mismo.

Luego de la lectura de tales, como así también de los antecedentes incorporados en el expediente, entre ellos el DDAJ-2023-70723-E-UNC-DGAJ#SG (orden #06), y que han formado la motivación del acto impugnado, no se vislumbran elementos que puedan conmovir el decisorio decanal impugnado, toda vez que en mi opinión, la resolución atacada se encuentra debidamente motivada y justificada en derecho, debiendo rechazarse el Recurso.

Así las cosas, es mi opinión que el H.C.S. de compartir lo aquí dictaminado, podrá denegar el Recurso Jerárquico interpuesto, tornando expedita la vía judicial que corresponda por agotamiento de la vía administrativa.

Finalmente, y en atención de que existe una presentación judicial de amparo por mora presentado por la agente Arevalo, sobre el que corresponde responder, es que dado que los plazos judiciales del mismo se encuentran corriendo, se sugiere el tratamiento sobre tablas en la próxima reunión de Consejo.

Así me expido.